

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL DE POBLACIÓN DE LA LIBERTAD

I. ANTECEDENTES

La implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014, a cargo del órgano rector (MIMDES), requiere del involucramiento de los Gobiernos Regionales, para lo cual se viene realizando la transferencia de funciones, en el marco del proceso de descentralización. Varios son ya los gobiernos regionales que han venido avanzando en este proceso, siendo La Libertad uno que también ha expresado su interés en participar de él, contando para ello ya con su plan regional de empleo juvenil y el de la juventud, a los cuales UNFPA ha brindado asistencia técnica y financiera.

Como otro antecedente de importancia en este proceso, para la elaboración del Programa Regional de Población de La Libertad, se cuenta también con el Análisis de Situación de Población realizado el año 2008, así como con el compromiso de sus autoridades para aplicar los lineamientos establecidos por el ente rector en materia poblacional. Igualmente se aplicará la Guía Metodológica para la Formación de Políticas y Programas Regionales de Población desarrollada por el MIMDES, adaptada al contexto de la región.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Establecer las bases del proceso participativo y de concertación del Programa Regional de Población del Gobierno Regional de La Libertad.

Objetivos Específicos:

- a. Identificar y comprometer la participación de funcionarios claves de los sectores público y privado y de la sociedad civil, así como de especialistas locales, sugiriendo el rol que desempeñarían durante la formulación y consultas del Programa Regional de Población de La Libertad;
- b. Proponer el listado y operacionalización de indicadores, fuentes de información y de consulta pertinentes para apoyar el proceso de elaboración y consultas del Programa Regional de Población de La Libertad;
- c. Proponer las recomendaciones que resulten pertinentes para adaptar la Guía Metodológica al contexto del Gobierno Regional de La Libertad, así como su cronograma de ejecución el año 2012.

III. METODOLOGÍA

El consultor/a a cargo de este trabajo, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad y con el ente rector en materia poblacional (MIMDES), deberá proponer los ejes temáticos y los roles institucionales de quienes participen en el proceso de consulta de las bases del Programa de Población, haciendo uso de la *Guía Metodológica para la Formación de*

Políticas y Programas Regionales de Población. Y, dependiendo de los temas específicos de interés poblacional participarán organizaciones públicas y privadas, lo mismo que especialistas locales, orientados por el/la especialista a ser contratado/a.

IV. PLAN DE ACTIVIDADES.

Tratándose de un proceso concertado, y sobre la base de los antecedentes de planes aprobados por el Gobierno Regional de La Libertad, el proceso deberá apoyarse en el concurso de al menos los siguientes actores institucionales: el propio sector estatal que tiene la responsabilidad de formular y conducir políticas y programas de población, motivada por el liderazgo del Gobierno Regional, organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial, así como los espacios de concertación de políticas sociales (p.e. Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, Consejo Regional de la Juventud, etc). Además, de personalidades de reconocida trayectoria que a título individual quieran hacer sus aportes al proceso. No se trata, sin embargo, de “hacerlos participar”, sino de comprometer sus capacidades y aportes, de modo que en La Libertad se institucionalice la formulación del Programa Regional de Población.

Durante el desarrollo de las actividades el consultor/a también deberá poner énfasis en la vinculación entre el Programa de Población y los planes vigentes en la gestión del Gobierno Regional.

V. INFORMES Y PRODUCTOS

Producto 1: Presentación de cronograma de consultas, entrevistas y visitas a ser realizadas durante este año, programa de cada reunión y listado de instituciones a ser convocadas, instrumentos y guías de discusión de las sesiones de trabajo, propuesta de documentos a ser distribuidos en cada sesión, y especialistas regionales/nacionales a ser convocados al proceso; recomendaciones de adaptación de la guía del MIMDES;

Producto 2: Presentación del listado y operacionalización de indicadores (incluyendo sus fuentes), el cronograma del plan de trabajo y consultas de concertación para elaborar el Programa Regional de Población, a ser desarrollado durante el primer semestre del año 2012, según la guía metodológica desarrollada por el MIMDES;

VI. REQUISITOS

Profesional de las ciencias sociales o especialidades afines, de reconocida trayectoria y solvencia, con experiencia en procesos de planificación, concertación, gestión de políticas públicas y participación ciudadana. Este/a profesional deberá acreditar una red de contactos en niveles de gobierno regional y de la sociedad civil.

VII. PERIODO

Del 05 de octubre al 30 de noviembre 2011.

IX. HONORARIOS

Seis Mil Dólares Americanos (US\$6,000.00), a la tasa de cambio vigente al mes de octubre 2012 en el Sistema de Naciones Unidas en el Perú.